

Ushimana 11 de abril 2022

Sr. Bernardo Abad
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

De nuestras consideraciones.

La directiva del Barrio San José de Huyraloma – Ushimana de la Parroquia de Alangasí, le hacemos llegar un respetuoso saludo. Ala vez le deseamos el mejor de los éxitos en sus funciones.

Primero: Con atención al oficio N° S/N de fecha 01 de febrero 2019 y contestado mediante oficio N°SGSG-DMGS-2019-021 el 07 de febrero 2019 en el que contiene la respuesta por parte del Ing. David Espín a la solicitud de cámaras de video vigilancia para el barrio Ushimana en la que manifiesta que se tomara en cuenta este tema en la Comisión Técnica Interinstitucional.

Segundo. Con fecha 16 de septiembre 2021 ingresamos de nuevo insistiendo se consolide lo más pronto posible este tema, pero por los problemas conocidos públicamente acontecidos por el Sr. Alcalde saliente y por asumir el cargo el Nuevo Sr. Alcalde y el cambio de autoridades de cada secretaria limitó este trámite.

Tercero. Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGSG-DMGSC-2021-0319-0P, contestando de que la solicitud ingresada por el barrio se encuentra registrada para su análisis en cuanto a la posible ubicación de las cámaras de video vigilancia para el año 2022.

El tema se encuentra en la oficina del Sr. Guido Patricio Núñez Torres director de Seguridad Ciudadana

Conocedores de su alto espíritu democrático con la comunidad priorizando el bien común. Solicitamos muy comedidamente nos ayude interponiendo sus buenos oficios al caso mencionado a fin de que el barrio Ushimana de la Parroquia de Alangasí cuente con las cámaras de video vigilancia y superar en gran medida el problema de la delincuencia que cada vez se incrementa.

Por la atención prestada a la presente, anticipamos nuestros sentimientos de la más alta consideración y estima

Atentamente.

Ing. Ernesto Puente
PRESIDENTE DEL BARRIO USHIMANA
C.I. 1705101713
C.L 0988369717
ernesto.puente26@hotmail.com

BERNARDO ABAD MERCHAN
CONCEJAL
QUITO
11-Abril/2022